

## **ACTA NÚMERO 02-2016**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:06 horas del **DÍA JUEVES 14 DE ENERO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes Miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º.** Aprobación del Orden del día de la sesión 02-2016
- 2º.** Lectura y aprobación del Acta Número 49-2015, 50-2015 y 01-2016
- 3º.** Informaciones
  - 3.2.1 Ejecución Presupuestal del presente año.
  - 3.2.2 Solicitud de profesoras de la Escuela de Nutrición.
  - 3.2.3. Propuesta de profesores del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad.
  - 3.2.4 Publicaciones del Programa Salud Trabajo y Ambiente en América Central -SALTRA-.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitud de dispensa para nombrar a la Licenciada Cecilia Liska.
  - 4.2 Carta de profesores de Escuela de Química Biológica
  - 4.3 Solicitud de investigadores respecto Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
  - 4.4 Solicitud de Ampliación de Horario
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
  - 5.1. Solicitud nuevamente de inscripción para curso
  - 5.2. Solicitud del Br. Eddy Julian Locón Guerra
  - 5.3. Solicitud de asignación de cursos por cuarta ocasión
    - 5.3.1 Solicitud de Adela Alejandrina Marín Aguilar
    - 5.3.2 Solicitud de Zulma Paola Lira Perdomo
    - 5.3.3 Solicitud de Br. Andrea Michelle Jiménez Rivera

**6º. Elecciones**

- 6.1 Asunto de vocales IV y V.
- 6.2 Elecciones a realizarse en el presente semestre.

**7º. Solicitudes de Licencia**

- 7.1 Licenciado Erwin Emilio García Fuentes
- 7.2 Br. Ricardo Antonio Posadas Villeda
- 7.3 Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva
- 7.4 Señorita Karla Fidelia de León Rodríguez
- 7.5 Señorita Karla Fidelia de León Rodríguez
- 7.6 Licenciado Oscar Federico Nave Herrera
- 7.7 Señor Erick Giovanni Tunche Raxón
- 7.8 Señora Niky Eda Liz Rivera Cifuentes
- 7.9 Licenciada Mayté Evelyn Donis Villanueva

**8º. Solicitud de Audiencia**

**9º. Solicitudes de Erogaciones de Fondos**

**10º. Asuntos Varios**

- 10.1 Seguimiento a carta de entendimiento con la Fundación Defensores de la Naturaleza.
- 10.2 Circular en relación a la prohibición de bautizos a estudiantes de primer ingreso.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 49-2015, 50-2015, 01-2016**

**2.1 Junta Directiva** da por recibida las Actas No. 49-2015, 50-2016 y 01-2016 y **acuerda** aprobarlas.

Se hace constar que el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal III, se abstiene de participar en la aprobación de las actas 49-2015 y 50-2015, en vista que no participó en las sesiones y recientemente se enteró de su contenido

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1. Informaciones del Decano.**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda informa que ha asistido a reuniones de la Comisión Consultiva del CONCYT, en representación del Rector. Informa que se siguen aprobando proyectos presentados por investigadores de esta Facultad. También informa que en la reunión del 19 de diciembre de 2015 se aprobó la nueva política de Ciencia y Tecnología, y en la sesión del 7 de enero 2016, se aprobó el inicio de las gestiones tendientes a la creación de un nuevo fideicomiso de Ciencia y Tecnología. Menciona que la Secretaría de Ciencia y Tecnología ha detectado una baja sensible en el número de proyectos que se presentan; si la tendencia se

mantiene, se estima que al final del año 2018 la recepción de proyectos sería muy escasa.

**Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada.**

**3.2. Informaciones de Secretaria de Facultad.**

**3.2.1 Ejecución Presupuestal del presente año.**

Se recibe Nota de Envío Tesfar.001.01.2016 de fecha 12 de enero del presente año, suscrito por la Tesorera III Dina Marlen González López, en la cual adjunta copia de la Ejecución Presupuestal correspondiente al presente año, para conocimiento y efectos pertinentes de este Órgano de Dirección.

**Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada.**

**3.2.2 Solicitud de profesoras de la Escuela de Nutrición.**

Se recibe oficio REF.DEN.02.01.16 de fecha 12 de enero del año en curso, suscrito por la Doctora Gilda Gomar y once firmas de otras Profesoras Titulares de la Escuela de Nutrición, en donde solicitan que siempre se tome en cuenta la opinión de los docentes de la Escuela de Nutrición en relación al nombramiento de Directora de esta Escuela, para que las actividades se desarrollen en armonía y con excelencia.

**Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada.**

**3.2.3. Propuesta de profesores del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad.**

Se recibe copia de oficio sin número de referencia, dirigido al Dr. Rubén Velásquez, con fecha 12 de enero del año en curso, suscrito por Licenciada Rosa María Zanuncini de Menéndez y 18 firmas de otros profesionales del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, en el cual hacen del conocimiento que, en sesión de Claustro del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad celebrada el día de hoy, se acordó SOLICITARLE lo siguiente: Proponer ante la Honorable Junta Directiva de la Facultad la ratificación del nombramiento como Directora del Programa EDC de la Licda. Liliana Vides de Urizar al 31 de diciembre del 2016. Esta solicitud se basa en que la gestión de la Licda. Vides al frente del Programa ha sido altamente efectiva y ha demostrado ser una profesional con alto grado de compromiso y dedicación a la docencia, investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva acuerda: Darse por enterada.**

**3.2.4 Publicaciones del Programa Salud Trabajo y Ambiente en América Central - SALTRA-**

Se recibe oficio de referencia D.T.02.01.2016, de fecha 11 de enero de 2016, suscrito por M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefe del Departamento de Toxicología, para adjuntar el documento impreso más reciente del **Programa Salud Trabajo y Ambiente en**

**América Central SALTRA**, que corresponde a la *Serie Salud, Trabajo y Ambiente No. 23. Perfil de Indicadores Salud Ocupacional y Ambiental (PISOA) Guatemala.*

**Junta Directiva**, se da por enterada y **acuerda**: Felicitar a la Licenciada Magda Hernández de Baldetti, M.Sc. Carolina Guzmán Quilo y Licenciada Estefanía González Álvarez, por la publicación realizada.

## **CUARTO ASUNTOS ACADÉMICOS**

### **4.1 Solicitud de dispensa para nombrar a la Licenciada Cecilia Liska de León.**

Se recibe oficio de referencia DEN.178.11.15 de fecha 26 de noviembre de 2015, suscrito por M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora Escuela de Nutrición, para solicitarles dispensa para nombrar a la **Licda. Cecilia Liska de León**, en las siguientes plazas que fueron creadas en el Anteproyecto del Presupuesto 2016.

<b>PLAZAS</b>	<b>No. DE HORAS</b>	<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
36	6	Impartir el curso en Investigación en Alimentación y Nutrición	Supervisión de Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos
37	2	Coordinadora de las actividades de la Comisión de Acreditación	Coordinadora de las actividades de la Comisión de Acreditación

Lo anterior, en base a que la **Licda. Cecilia Liska de León** ha laborado en esta Escuela desde el 20 de enero de 2013, como Auxiliar de Cátedra y posteriormente como Profesor Interino, tiempo en el cual se ha desempeñado como una excelente Profesional, responsable, comprometida y ha obtenido resultados satisfactorios en las evaluaciones correspondientes.

**Junta Directiva**, considerando la solicitud y los argumentos planteados por la Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**: Conceder dispensa para no convocar a selección de interino la plaza en la que actualmente está contratada la Licenciada Cecilia Liska y en consecuencia, se pueda seguir nombrando a la **Licenciada Cecilia Liska de León** durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2016 con las siguientes atribuciones: Impartir el curso de Investigación en Alimentación y Nutrición y Coordinar las Actividades de la Comisión de Acreditación. Durante el 01 de julio al 31 de diciembre de 2016 con las atribuciones: Supervisión de Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos y Coordinadora de las Actividades de la Comisión de Acreditación.

### **4.2 Carta de Profesores de Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio REF.EQB.006.16 de fecha 11 de enero del año en curso, suscrito por Licenciada María Luisa López acompañada de nueve firmas más, en donde exponen:

Los abajo firmantes nos dirigimos a ustedes para informarles que el día de hoy se nos manifestó a través de la Licda. María Eugenia Paredes, que no continuará en el cargo de Directora de la Escuela de Química Biológica. Al respecto, se hace del conocimiento de la Honorable Junta Directiva, que el 18 de noviembre de 2015, en oficio con REF.EQB.703.11.15, suscrita por Licenciada María Del Carmen Bran González y firmas de 10 Profesores de la Escuela de Química Biológica, se presentó una solicitud al Dr. Rubén Velásquez Miranda, Decano de esta Facultad, con copia a la Honorable Junta Directiva, en la cual se apoyaba ampliamente a la Licda. Paredes para que continuara en el cargo durante el año 2016, el cual ha desempeñado de manera eficiente y a entera satisfacción.

Sin embargo, nuestra propuesta no fue tomada en cuenta, por lo que respetuosamente, reiteramos lo solicitado en dicho oficio, a efecto que la Licda. Paredes continúe en el cargo de la Dirección de la Escuela de Química Biológica en el año 2016.

**Junta Directiva**, por la importancia del oficio **acuerda**: Solicitar al Dr. Rubén Velásquez, Decano que de respuesta al oficio enviada por Profesores en fecha 18 de noviembre 2015 y en fecha 11 de enero 2016.

Se hace constar que en este punto la Licenciada Carolina Guzmán solicita que siempre que haya correspondencia de Profesores que dirigen copia a la Junta Directiva, se conozcan de inmediato. Esta solicitud es secundada por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera y por el Dr. Francisco Pérez Sabino. Además recomienda que el Señor Decano busque la comunicación con los Profesores de la Escuela de Química Biológica para explicar cómo se dio la propuesta para nombrar a la Directora de Escuela.

El Licenciado Carlos Maldonado argumenta que, aún cuando el Dr. Rubén Velásquez, Decano tiene la potestad de hacer la propuesta de Director, no tiene nada en contra de la Licenciada Alba Marina Valdés de García y entiende las razones de la propuesta, considera que hubiese sido mejor incluir el nombre de la Licenciada María Eugenia Paredes dentro de una terna, ya que solo se propuso a una persona.

#### **4.3 Solicitud de investigadores respecto al nombramiento de Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.**

Se conoce oficio sin referencia, recibida en fecha 14 de enero de 2016, suscrito por Licenciada Antonieta Rodas y 18 firmas más en la que solicitan que sea considerada como una opción para ocupar el cargo de Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -IIQB- a la Dra. Sully Margot Cruz Velásquez por las siguientes razones:

“La Dra. Cruz ha mostrado excelentes referencias académicas, con múltiples publicaciones en revistas indexadas, capacidad de gestión, con la participación y

gestión en al menos 12 Proyectos de Investigación, cuenta con un grado de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo y una Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales, se ha desempeñado como Coordinadora de la Unidad de Investigación Laboratorio de Investigación en Productos Naturales -LIPRONAT-, así como Miembro del Consejo Asesor del IIQB. Además, siempre a mantenido excelente comunicación con los Miembros de su Unidad de Investigación, así como con Miembros de otras Unidades Académicas”. Se adjunta el currículum como evidencia de lo que se indica en la presente solicitud, donde se demuestra su amplia trayectoria en investigación.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la designación del Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas está regulada en el artículo 6 del Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia vigente, y que compete al Decano plantear una terna **acuerda**: Solicitar al Decano que considere la solicitud expresada en el oficio.

#### **4.4 Solicitud de Ampliación de Horario**

Se recibe oficio A.F.M.006.01.2016 de fecha 13 de enero del presente año, suscrito por Ing. Agro. Luis Alberto Escobar López, Coordinador del Área de Físico-matemática, en el cual manifiesta: que desde el año 1998 los Ingenieros Luis Alberto Escobar López y Mynor Guillermo Miranda Vásquez, ganamos por oposición la plaza de Profesor Titular, con un tiempo de contratación de 4 horas, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y describe las atribuciones de cada uno de ellos, así mismo detalla un resumen de las atribuciones desde su inicio a la fecha, por lo que de acuerdo a la carga académica actual y al presupuesto del Área de Físico-matemática solicita a este Órgano de Dirección considerar la ampliación de 2 horas, en el horario de contratación actual de ambos profesionales, a indefinido.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis de la situación planteada por el Ing. Agro. Luis Escobar, **acuerda**: Solicitar a la M.Sc. Carolina Guzmán, Vocal Primero y al Dr. Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, analizar el caso que plantea el Ingeniero Agrónomo Luis Escobar y emitir opinión al respecto.

### **QUINTO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

##### **5.1. Solicitud de la Br. Mónica Rocío Paola González Méndez**

Se recibe oficio sin referencia de fecha 30 de noviembre de 2015, suscrito por **Br. Mónica Rocío Paola González Méndez**, carné 200718009, estudiante de la carrera de Biología, donde solicita se le conceda la inscripción extemporánea para la asignatura de Bioquímica II. Expone que el 04 de noviembre ingresó una solicitud a la Junta Directiva solicitando una inscripción extemporánea, la cual le fue denegada. Informa que es una madre soltera y trabajadora lo cual le ha limitado el avance en sus estudios

y que el curso Bioquímica II le permite cerrar el tercer año y poder cursar el siguiente ciclo. Adjunta oficio de la Catedrática del curso donde indica que obtuvo una zona de 41.06/70 puntos y en laboratorio tiene una nota de 12.4/20 puntos.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta el rendimiento obtenido en el curso **acuerda:**

**5.1.1** Autorizar asignación extemporánea del curso Bioquímica II a la **Br. Mónica Rocío Paola González Méndez**, carné 200718009 estudiante de la carrera de Biología.

**5.1.2** Solicitar a la Licenciada Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, que en consenso con la Catedrática del curso Bioquímica II, fijen día y hora para realizar el examen de recuperación a la **Br. Mónica Rocío Paola González Méndez**, carné 200718009 estudiante de la carrera de Biología.

### **5.2. Solicitud del Br. Eddy Julian Locón Guerra**

Se recibe oficio sin referencia, de fecha 13 de enero del 2016, suscrito por **Br. Eddy Julian Locón Guerra**, carné 200510557 estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para suplicar consideren mi petición de poder llevar por quinta ocasión el curso de Química Medicinal II correspondiente a este semestre. Indica que hace esta solicitud en vista que tiene conocimiento que el Consejo Superior Universitario aprobó una cuarta y quinta oportunidad para cursos que no se imparten en Escuela de Vacaciones.

**Junta Directiva**, después de considerar la petición y con base en el **Punto SEGUNDO del Acta 18-2014 acuerda:** No acceder a su solicitud e informar al **Br. Eddy Julian Locón Guerra**, carné 200510557 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, **QUE SU SOLICITUD NO ES PROCEDENTE.**

### **5.3. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE CURSOS POR CUARTA OCASIÓN.**

#### **5.3.1 Solicitud de la Br. Adela Alejandrina Marín Aguilar**

Se recibe oficio sin referencia, de fecha 11 de enero de 2016, suscrito por **Br. Adela Alejandrina Marín Aguilar**, carné 200116922 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, para solicitar que me den la oportunidad de poder asignarme por cuarta oportunidad el curso de Farmacobotánica I del Tercer Ciclo del año en curso, pues tengo conocimiento que ya fue aprobada la 4ta. y 5ta. Oportunidad para cursos que no se brindan en Escuela de Vacaciones.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que el curso Farmacobotánica I está incluido dentro de los cursos que se pueden brindar en Escuela de Vacaciones **acuerda:** No acceder a la solicitud e informar a la **Br. Adela Alejandrina Marín Aguilar**, carné 200116922 de la carrera de Química Farmacéutica **QUE SU SOLICITUD NO ES PROCEDENTE.**

**5.3.2 Solicitud de Zulma Paola Lira Perdomo**

Se recibe oficio sin referencia, de fecha 12 de enero de 2016, suscrito por **Br. Zulma Paola Lira Perdomo**, carné 200311072 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, informo que conozco sobre las oportunidades que se permiten para repetir el curso de Anatomía y Fisiopatología I, pero suplico me sea concedida una oportunidad más, ya que éste curso es indispensable para la culminación de mi carrera.

Al mismo tiempo y con mucha pena también ruego pueda ser autorizado el curso de Farmacognosia para Escuela de Vacaciones, debido a que ya se me otorgo la última oportunidad de repitencia, que en su momento no pude aprovechar por la falta de oportunidad de tiempo en la Entidad donde laboraba.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que el curso Anatomía y Fisiología I, está incluido dentro de los cursos que se pueden brindar en Escuela de Vacaciones **acuerda:**

**5.3.2.1** No acceder a la solicitud planteada a la **Br. Zulma Paola Lira Perdomo**, carné 200311072 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, e informar **QUE SU SOLICITUD NO ES PROCEDENTE.**

**5.3.2.2** Informar a la **Br. Zulma Paola Lira Perdomo** que su solicitud en cuanto a cursar Farmacognosia en Escuela de Vacaciones debe **plantearla en los períodos establecidos para ello según el Normativo de Escuela de Vacaciones.**

**5.3.3 Solicitud de Br. Andrea Michelle Jiménez Rivera**

Se recibe oficio sin número de referencia de fecha 13 de enero del presente año, suscrito por la **Br. Andrea Michelle Jiménez Rivera**, carné 201317765 de la carrera de Química Biológica, en el cual solicita la autorización del cambio de la oportunidad de Escuela de Vacaciones de llevar el curso de Biología General I con el código 10122 en semestre del presente año, dado que por motivos de trabajo se me es imposible llevar el curso en Escuela de Vacaciones debido a que mi horario de trabajo no me lo permite, por lo cual me gustaría poder llevar el curso de Biología General I en la Sección A del primer semestre del presente año.

**Junta Directiva**, con base en el artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** No acceder a la solicitud planteada e informar a la **Br. Andrea Michelle Jiménez Rivera**, carné 201317765 de la carrera de Química Biológica.

**SEXTO**

**ELECCIONES**

**6.1 Asunto de Vocales Cuarto y Quinto.**

El Br. Michael Javier Mó Leal informa que su participación como Vocal Cuarto, así como la de la Br. Blanqui Flores como Vocal Cinco, se inició el 15 de enero 2015, en la

sesión 02-2015, por lo que consideran que el período para el que fueron electos, ha concluido.

**Junta Directiva**, considerando que se espera la sanción del Honorable Consejo Superior Universitario a la Elección de Vocales Cuarto y Quinto ya realizada y tomando en cuenta la importancia de la participación de representantes estudiantiles en este Órgano de Dirección, tal como está establecido en el artículo 25 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**6.1.1** Solicitar al **Bachiller Michael Javier Mó Leal** y a la **Br. Blanqui Eunice Flores De León** que continúen como Vocales Cuarto y Quinto, respectivamente, participando en las sesiones ordinarias y extraordinarias de esta Junta Directiva, hasta que el Honorable Consejo Superior Universitario sancione la elección y que este Órgano de Dirección conozca la misma.

**6.1.2** Instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para que continúe convocando a sesiones ordinarias y extraordinarias al **Bachiller Michael Javier Mó Leal**, Vocal Cuarto y **Bachiller Blanqui Eunice Flores de León**, Vocal Quinto.

**6.2 Elecciones a realizarse en el presente semestre.**

Se recibe oficio de fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito por Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la USAC, en la que transcribe el **Punto TERCERO, Inciso 3.7 del Acta No.29-2015** de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de noviembre de 2015.

**“TERCERO: ELECCIONES**

**3.7** Solicitud de Convocatoria para realizar elecciones de Vocal I y II ante la Junta Directiva y Elecciones de Representantes de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario a realizarse en el primer semestre del año 2016.

**ACUERDA: 1)** Autorizar la convocatoria para realizar elecciones de Vocal I y II ante la Junta Directiva y Elección de Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario a realizarse en el primer semestre del año 2016, en consecuencia las autoridades, deben proceder de conformidad en el mecanismo establecido en las leyes universitarias **2)** Autorizar las convocatorias para las elecciones programadas en las diferentes Unidades Académicas, a efectuarse en el primer semestre de 2016, en consecuencia, las autoridades, deben proceder de conformidad en el mecanismo establecido en las leyes universitarias, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de las elecciones.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

**SÉPTIMO**

**SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**7.1 LICENCIADO ERWIN EMILIO GARCÍA FUENTES**, para que se ausente de sus labores como **Profesora Titular IX 8HD** del Programa de Experiencia Docente con la Comunidad -EDC-plaza **No. 18**, partida presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. El Licenciado García Fuentes solicita licencia para ocupar otro cargo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**7.2 BR. RICARDO ANTONIO POSADAS VILLEDA**, para que se ausente de sus labores como **Auxiliar de Cátedra I 4HD** del Departamento de Química Orgánica, Escuela de Química, plaza **No. 81**, partida presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016. El Bachiller Posadas Villeda solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado.

**7.3 LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA**, para que se ausente de sus labores como **Profesor Titular I 4HD** del Departamento de Química General de la Escuela de Química, plaza **No. 90**, partida presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2016. La Licenciada Marroquín Leiva solicita licencia para ocupar la plaza de Jefa de Control Académico de esta Facultad.

**7.4. SEÑORITA KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRÍGUEZ**, para que se ausente de sus labores como **Secretaria I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, plaza **No. 01**, partida presupuestal 4.1.06.2.11.022, durante el período comprendido del 01 de enero al 29 de febrero de 2016. La Señorita de León Rodríguez solicita licencia para ocupar otro puesto dentro de esta Facultad.

**7.5 SEÑORITA KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRÍGUEZ**, para que se ausente de sus labores como **Secretaria II 4HD** en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, plaza **No. 03**, partida presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 29 de febrero de 2016. La Señorita de León Rodríguez solicita licencia para ocupar otro puesto dentro de esta Facultad.

**7.6 LICENCIADO OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA**, para que se ausente de sus labores como **Profesor Titular VIII 8HD** en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, plaza **No. 04**, partida presupuestal 4.1.06.3.14.011 durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. El Licenciado Nave Herrera

solicita licencia para ocupar otro puesto en la Dirección General de Investigación de ésta Universidad.

**7.7 SEÑOR ERICK GIOVANNI TUNCHE RAXÓN**, para que se ausente de sus labores como **trabajador por planilla de la Administración Central, partida presupuestal 4.1.06.1.01.031** durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2016. El Señor Tunche Raxón solicita licencia para ocupar una plaza en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, como jardinero interino.

**7.8 SEÑORA NIKY EDA LIZ RIVERA CIFUENTES**, para que se ausente de sus labores como **Secretaria III 8HD** de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **plaza No. 10**, partida presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016. La Señora Rivera Cifuentes solicita licencia para ocupar otro puesto en el Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur de la USAC.

**7.9 LICENCIADA MAYTÉ EVELYN DONIS VILLANUEVA**, para que se ausente de sus labores como **Profesional de Laboratorio I** del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, **plaza No. 08**, partida presupuestal 4.1.06.4.01.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2016. La Licenciada Donis Villanueva solicita licencia para ocupar otro puesto en esta Facultad.

## OCTAVO

### SOLICITUDES DE AUDIENCIA

#### 8.1 Solicitud del M.Sc. Felix Ricardo Véliz Fuentes

Se recibe oficio sin referencia, con fecha 13 de enero del presente año, suscrito por el **M.Sc. Felix Ricardo Véliz Fuentes, PROFESOR TITULAR** de la Escuela de Química, en el cual solicita **AUDIENCIA** en sesión de Junta Directiva para ampliar y aclarar dudas con relación al **Punto Tercero del Acta No. 35-2015** de sesión extraordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 24 de septiembre de 2015.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la extensión de los puntos a tratar en la presente sesión, **acuerda**: Conceder audiencia al **M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes** en la sesión del día jueves 21 de enero de 2016.

## NOVENO

### SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

**9.1** La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que es necesario contar con autorización de Junta Directiva para la compra de almuerzos de los miembros que asisten a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que las sesiones se convocan desde las 11:00 horas y generalmente concluyen después de las 18:00 horas, **acuerda**: Autorizar hasta

Q.600.00 semanales para la compra de almuerzos necesarios para las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva, durante el año 2016.

**DÉCIMO**

**ASUNTOS VARIOS**

**10.1 Seguimiento a carta de entendimiento con la Fundación Defensores de la Naturaleza.**

Se recibe providencia No. F.01.01.2016, suscrita por del Dr. Rubén Velásquez donde traslada la Carta de Entendimiento a suscribirse entre la Fundación Defensores de la Naturaleza y el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, informando que luego de analizar el documento, recomienda que este Órgano de Dirección puede proceder a su aprobación.

**Junta Directiva**, con base en la opinión emitida por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, **acuerda:** Aprobar la Carta de Entendimiento a suscribirse entre la Fundación Defensores de la Naturaleza y el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual se describe a continuación:

**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FUNDACIÓN DEFENSORES DE LA NATURALEZA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Los suscritos, Oscar Manuel Núñez Saravia, de cincuenta y un años de edad, Ingeniero Agrónomo, guatemalteco de este domicilio, actúo en mi calidad de Director Ejecutivo de la Fundación Defensores de la Naturaleza, que en adelante se denomina "DEFENSORES" y Rubén Dariel Velásquez Miranda de cincuenta y cinco años de edad, Doctor, guatemalteco y de este domicilio, actúo en mi calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad San Carlos de Guatemala que en adelante se denomina "Facultad de CC.QQ. y Farmacia".

**CONSIDERANDO**

Que la Fundación Defensores de la Naturaleza es una entidad de carácter privado, apolítica y que se dedica a la conservación de la biodiversidad en Guatemala, a través de la implementación de proyectos de conservación, desarrollo sostenible, educación, investigación, conservación de cuencas, ecoturismo, desarrollo forestal, entre otros, con la participación activa de la sociedad.

**CONSIDERANDO**

Que la Facultad de CC.QQ. y Farmacia posee dentro de su estructura curricular carreras relacionadas a la conservación e investigación de los recursos naturales así como un Centro de Investigación denominado Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), en el que se realizan actividades de investigación, conservación y protección de la biodiversidad del país, generando información para el manejo de la misma y de las áreas protegidas que administra.

**CONSIDERANDO**

Que DEFENSORES Y la Facultad de CC.QQ. y Farmacia a través del CECON, han manifestado interés en establecer vínculos de cooperación para fortalecer la realización de los fines inherentes a cada institución y que para ello es conveniente el establecimiento de estos mecanismos y procedimientos de cooperación.

**POR TANTO**

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** OBJETIVOS DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO

**1.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer líneas, programas y/o acciones conjuntas de cooperación interinstitucional que beneficien a ambas entidades, así como a la sociedad guatemalteca y faciliten el Cumplimiento de sus respectivas misiones.

**1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICAS**

1.2.1 Colaborar en la realización de planes y proyectos de investigación que respondan a intereses comunes.

1.2.2 Aprovechar y/o proponer conjuntamente, cuando así lo decidan, proyectos de asistencia técnica con apoyo de organismos o instituciones nacionales e internacionales en las disciplinas de interés común.

1.2.3 Intercambiar criterios para definir asesorías puntuales, mutuas o a favor de terceros.

1.2.4 Establecer mecanismos de cooperación para estudiantes de la Facultad de CC.OO. y Farmacia e investigadores del CECON que deseen realizar trabajos de índole biológica, cultural y social, investigaciones y especialmente trabajos de ejercicio profesional supervisado y tesis en áreas de trabajo de DEFENSORES.

1.2.5 Establecer el intercambio de información bibliográfica, geográfica, informes científicos y estadísticos, de interés para cada institución.

1.2.6 Desarrollar planes de trabajo conjunto sobre temas prioritarios para ambas Instituciones y, en el caso que sea necesario, firmar acuerdos específicos de ejecución.

1.2.7 Establecer mecanismos de participación conjunta en talleres, conferencias, seminarios, eventos científicos y en la utilización de la infraestructura y facilidades que poseen: DEFENSORES en las áreas protegidas que administra y en la sede central, y la Facultad de CC.QQ. y Farmacia en su sede central y en las áreas protegidas universitarias que administra a través del CECON.

**SEGUNDO:** PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Dentro de esta carta de entendimiento y cuando así sea considerado por ambas instituciones, se conjugarán acciones que permitan la formulación, planificación, gestión y ejecución de proyectos de cooperación técnica en el área de conservación, desarrollo sostenible, educación, ciencias agrícolas, investigación, conservación de cuencas, desarrollo forestal, entre otros; priorizando la incorporación de acciones dentro de las áreas protegidas que ambas instituciones administran.

Para la implementación de la presente carta de entendimiento se elaborarán acuerdos específicos en cada iniciativa, en las cuales se detallará la participación y aportes de cada institución, presentando planes de trabajo conjunto.

**TERCERO:** APORTES INSTITUCIONALES

Para la ejecución de proyectos específicos de cooperación, cada institución aportará los recursos, bienes, equipo y personal técnico, de conformidad con los presupuestos que se aprueben y asignen en cada caso y bajo las normas legales que los rigen. Este mecanismo también se aplicará para la gestión conjunta de recursos ante fuentes nacionales o internacionales, para financiar los proyectos acordados.

**CUARTO:** REGLAMENTACIÓN

4.1 Ambas Instituciones supervisarán el desarrollo de los programas en que intervengan, respetando para ello los reglamentos y disposiciones específicas de cada una.

4.2 Las instituciones se comprometen a establecer los procedimientos necesarios en cada uno de los proyectos que formulen y aprueben dentro de esta carta de entendimiento, con el propósito de garantizar el uso óptimo de los recursos destinados a cada iniciativa.

**QUINTO: COMITE COORDINADOR**

Para facilitar la aplicación de la presente carta y hacerla operativa, se integrará un Comité Coordinador.

5.1.1. El comité estará integrado por un máximo de dos representantes de cada una de las instituciones. Los representantes de DEFENSORES serán nombrados por la Dirección Ejecutiva de la Fundación y los representantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia serán nombrados por el Decano y Director del CECON.

5.1.2. El comité coordinador tendrá a su cargo la formulación, preparación y supervisión de los planes, proyectos y programas de cooperación técnica que se realicen bajo este convenio de cooperación.

5.2 El comité coordinador será el vínculo entre las unidades ejecutoras y las autoridades de cada institución, ante quienes gestionarán la aprobación de los planes, proyectos y programas de cooperación, y rendirán de oficio informes cuando una de las instituciones así lo considere necesario.

**SEXTO: MODIFICACIONES**

6.1 La presente carta de entendimiento podrá modificarse mediante solicitud expresa y escrita por alguna de las partes y aceptada de igual manera por la otra.

6.2 Cualquier modificación que se acordare se efectuará mediante suscripción de uno o más agregados a ésta.

**SEPTIMO: VIGENCIA**

7.1 La carta de entendimiento tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción, por un período de cinco años. Sin embargo, podrá rescindirse en cualquier momento por mutuo acuerdo, a solicitud de cualquiera de las partes, notificándose por escrito con tres meses de anticipación.

7.2 Los agregados, que deben ser propuestos a través del Comité Coordinador, serán suscritos por los signatarios de la presente carta de entendimiento o por sus sucesores.

**OCTAVA: APROBACION DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO**

Esta carta de entendimiento es aprobada y refrendada por las autoridades de cada una de las partes, de conformidad con las normas y reglamentos internos de cada una.

En fe de lo anterior, firmamos y ratificamos el presente instrumento, en dos ejemplares originales, de igual valor, en la Ciudad de Guatemala a los diez días del mes de agosto del año dos mil quince.

Ing. Oscar Manuel Núñez Saravia  
**Director Ejecutivo**  
Fundación Defensores de la Naturaleza

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
**Decano**  
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**10.2 Circular en relación a la prohibición de bautizos a estudiantes de Primer Ingreso.**

Se recibe circular No. 004/2016, suscrita por la M.Sc. Arquitecta Alenka Irina Barreda Taracena, Directora General de Administración, en la que reitera que se encuentran vigentes las resoluciones contenidas en el **Punto Séptimo, Inciso 7.5 del Acta No. 04-2011** de sesión celebrada por el Honorable Consejo Superior Universitario el 23 de febrero de 2011 y **Punto 7.13 del Acta No. 03-2011** de sesión celebrada el 22 de febrero de 2011 y **Punto 7.13 del acta No. 03-2012** de sesión celebrada el 22 de

febrero del año 2012, que en su parte conducente indica lo siguiente: “...El Consejo Superior Universitario...Acuerda: **1)** que para garantizar la seguridad e integridad de la comunicad universitaria, se prohíben los bautizos de los estudiantes de primer ingreso en la Universidad de San Carlos de Guatemala que estén en contra de los Derechos Humanos y la voluntad del individuo. Más aún, si se realizan con violencia y vejámenes en contra de los estudiantes, o se alteren el orden, generen vandalismo en contra de cualquier persona y bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **2)...****3)** A cualquier estudiante, Asociación Estudiantil o Agrupación que incumpla lo dispuesto en el numeral anterior, se les iniciará el proceso disciplinario acorde a la legislación universitaria, así como ante los tribunales de justicia del país. **5)** Reiterar categóricamente la prohibición de portar armas de cualquier naturaleza, así como la distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas o fermentadas en todos los recintos universitarios...”.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que envió copia de esta circular a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como a las Organizaciones Estudiantiles de cada carrera.

Por la relevancia de esta información, **Junta Directiva, acuerda:** Invitar a audiencia a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el jueves 21 de enero de 2016, para tratar este punto.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:22 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Br. Michael Javier Mo Leal  
VOCAL CUARTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de  
Ariza  
SECRETARIA